



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

NOTA INFORMATIVA

Se informa que con fecha 07 de mayo del 2019 se ha publicado en la pagina web del Ministerio de Educación y Formación Profesional la Resolución del Secretario de Estado de Educación y Formación por la que se resuelve la convocatoria de becas de necesidades educativas específicas para el curso académico 2018/2019.

Los solicitantes deberán acceder a su espacio personal en la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, donde podrán ver la comunicación de resolución de beca de forma individual.

Asímismo, en la resolución definitiva se indica que el plazo para la interposición del **recurso potestativo de reposición** será de un mes ante el Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, **comenzando el 08 de mayo de 2019 y finalizando el 07 de junio de 2019, inclusive.**

Palencia, 07 de mayo de 2019

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

(Por sustitución. Art. 2º de la Orden de 2/11/2000, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y de Educación y Cultura, BOCyL del 3 de noviembre)

LA SECRETARIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA



Fdo. Almudena Narganes Henares